CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DUPLICADO

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 009289 04 OCT 2023 HORA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 02/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0094/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAAPUCU
LUGAR/LOCALIDAD:	Caapucú
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CARLOS ANDRES SILVA RECALDE	2.436.572	25/09/2023 07:00:00	25/09/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
22695	25/09/2023 07:00:00	25/09/2023 17:00:00	182.165	182.423	258

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Apoyo técnico y Administrativo al CAC Caapucú.

CONTROLADO SUMA 12 OCT 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN CAACUPÉ

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Antecedente de Resolución Nº 0094/2023

EXP. 088938
25 SEP 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo Nº 1

SOLICITUD DE VIÁTICO Nº1182/2023

RC-GR-SVD-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 10, Acta Nº 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 22 de Septiembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC CARAPEGUA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	APOYO A LA RECUPERACION DE PRESTAMOS EN EL CAC. DE CAAPUCU.
LUGAR/LOCALIDAD:	Caapucú
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (100 Km.).-

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CARLOS ANDRES SILVA RECALDE	2 436.572	25/09/2023	25/09/2023	1.0	270.000	158.492	
					TOTAL			158.492

Lic. CARLOS SILVA
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CLIENTE CENTRO DE ATENCIÓN A CLIENTE CARAPEGUA

Julian Leguizamón
Crédito Agrícola de Habilitación
Jefe/a

Cont. Púb. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación
Gerente

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
12 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0094

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 26 de septiembre de 2023

VISTO: El expediente N° 8938, de fecha 25 de septiembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2347/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAAPUCÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar tareas de apoyo para la recuperación de préstamos.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CARLOS ANDRES SILVA RECALDE	2.436.572	25/09/2023	1.0	270.000	158.492
TOTAL					158.492

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Lic. CARLOS SILVA
Crédito Agrícola de Habilitación

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CONTROLADO SUMA
12 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022695

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-764	N° de orden asign.	293
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003266	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
Conductor autorizado	MARIO ARCE CUBILLA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	25/09/2023	Hasta	25/09/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	182165	Fecha de salida	25/09/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	182423	Fecha de regreso	25/09/2023	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	258	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Apoyo tecnico y administrativo al CAC Caapucu y Centro de Atención del Area de Influencia de la Gcia. Centro Sur				
Obs.	Otros choferes: Oscar Ferreira				

ORIGINAL

CONTROLADO SUMA
12 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. CARLOS SILVA
Crédito Agricola de Habilitacion

OSCAR ANDRES FERREIRA LEON
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022695

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-764	N° de orden asign.	293
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003266	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
Conductor autorizado	MARIO ARCE CUBILLA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	25/09/2023	Hasta	25/09/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	182165	Fecha de salida	25/09/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	182423	Fecha de regreso	25/09/2023	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	258	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Apoyo tecnico y administrativo al CAC Caapucu y Centro de Atención del Area de Influencia de la Gcia. Centro Sur				
Obs.	Otros choferes: Oscar Ferreira				

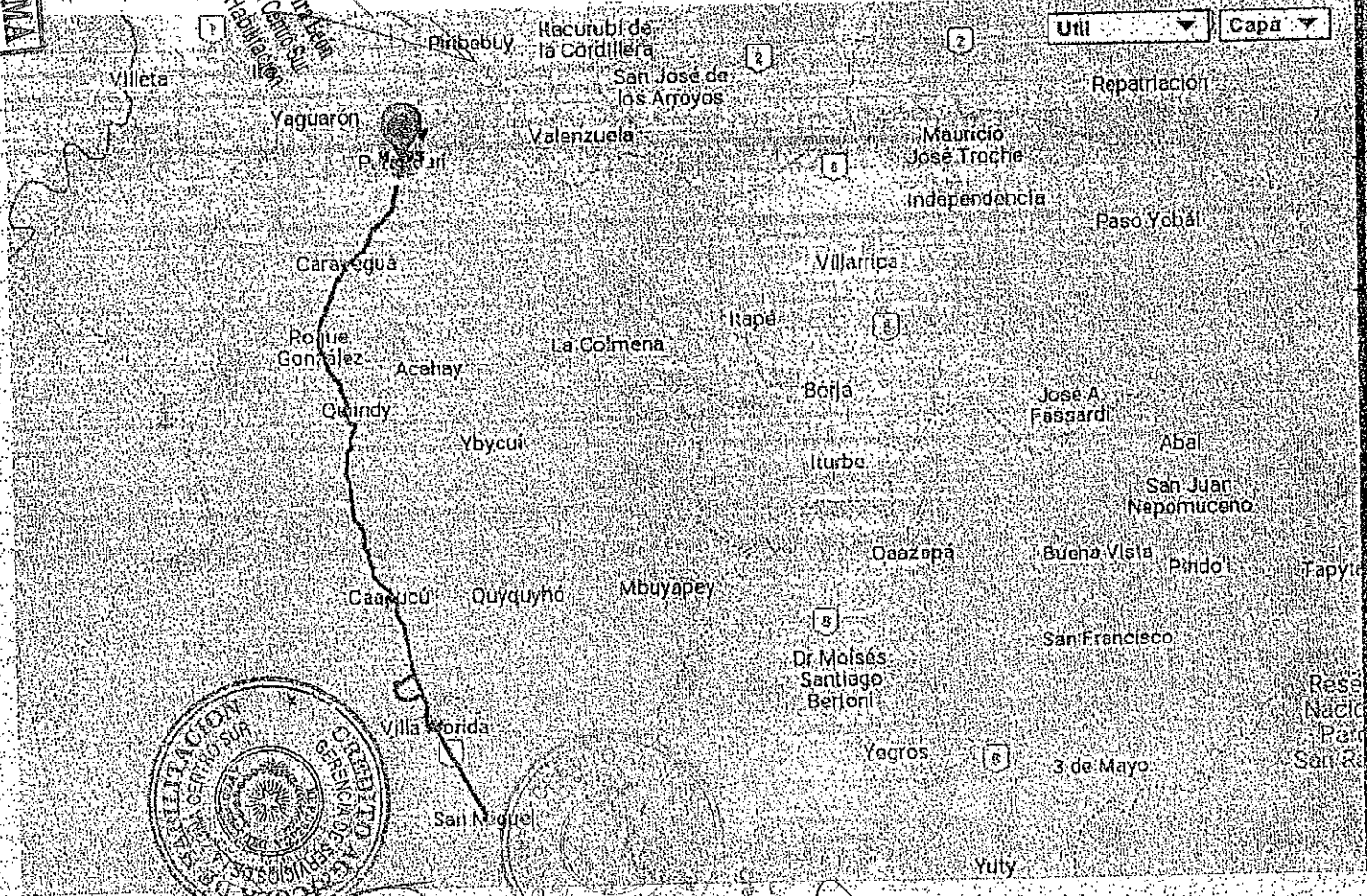
DUPLICADO

Lic. CARLOS SILVA
Crédito Agricola de Habilitación

OSCAR ANDRES FERREIRA LEON
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
12 OCT 2023

Com. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación



CUENTA: M.293 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.293 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 64 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 122 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 258km 430m
DESDE: Lun 25 Sep 23 - 00:00:00
HASTA: Lun 25 Sep 23 - 21:30:00

Eventos (86)
Paradas (20)
Recorrido de Geocerca
Recorrido estandar